

Hogar y Tecnología



ALKOSTO
HiperAhorro

KTRONIX
pasión techno

La cadena de grandes superficies a nivel nacional que le ofrece a **nuestros Asociados múltiples opciones de adquisición de bienes y servicios.**

Servicios:

- Venta de electrodomésticos, tecnología, accesorios para vehículos, motos, deportes, juguetería, hogar y mercado entre otros.
- Promociones semanales según catálogo.

Beneficio:

- Los asociados tienen **descuento del 2% antes de IVA** sobre el valor de la compra **utilizando el crédito de Beneficiar**. Aplican términos y condiciones de crédito.
- Ofertas permanentes.
- Descuentos especiales de temporada.
- Los Asociados podrán ganarse el **50% de la compra** de acuerdo a T&C de ALKOSTO / KTRONIX.

Contacto

Liliana Quintero
318 586 0598

liliana.quinteron@alkosto.com.co

www.alkosto.com.co
www.ktronix.com

En el momento de radicar tu solicitud de crédito en el campo de "destino" indicar **ALKOSTO / KTRONIX.*

Vehículos



COLSERAUTO ◀
ESPECIALISTAS EN AVALÚO/PERITAJE AUTOMOTRIZ

Empresa de **49 años** de experiencia prestando servicio de **avalúo y peritaje automotriz para vehículos usados** con más de **50 sedes a nivel nacional**. También contamos con servicio de Revisión Técnico Mecánica únicamente en la ciudad de Bogotá.

Servicios:

- Avalúo y peritaje.
- Revisión de viaje.
- Escáner automotriz.
- Prueba de motor.
- Accesorios (vitrina).

Descuento del

10%
en todos los servicios.

*Descuento no aplica para revisión técnico-mecánica.**

Contacto
Call Center Colserauto
316 389 1599

www.colserauto.com

¿Tienes alguna duda?

Para mayor información comunícate al correo electrónico:

 auxiliarcomercial@beneficiar.com.co  al Contact Center: (601) 749 0001 / Ext. 211

En ninguna circunstancia Beneficiar Entidad Cooperativa aprobará o garantizará ningún producto o servicio que terceros ofrezcan en virtud de los convenios comerciales suscritos en beneficio de sus Asociados. Consecuentemente, no será solidariamente responsable por las falencias en la prestación del servicio o por la calidad de los productos que ofrecen las empresas de convenio comercial a través de los beneficios pactados. Las inconformidades que se llegasen a presentar por parte de los Asociados respecto a los beneficios o productos obtenidos deben ser direccionadas directamente a la empresa prestadora del servicio o vendedora del producto correspondiente.

Vigilado por:



Inscrito a:

